



J.E.S. Enrique Nieto -- Melilla



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO
DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

**CICLO GRADO SUPERIOR. TÉCNICO
SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO
FÍSICO**

FCT

Melilla, 2022-23

3.15.1. Formación en centros de trabajo.

Ciclo formativo:	Técnico Superior en Acondicionamiento físico
Normativa que regula el título:	<ul style="list-style-type: none">● R.D. 651/2.017, de 23 junio, por el que se establece el título de TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, y se fijan los aspectos básicos del currículo. BOE 162, de 8 de Julio de 2017.● Orden de EFP/923/2019 de 4 DE SEPTIEMBRE, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.● Referente europeo: CINE –5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
Equivalencia en créditos ECTS:	22
Código:	1157
Profesor/a(s):	ROSA VÁZQUEZ SÁEZ
Duración del módulo:	Horas totales: 400

1. Introducción al módulo.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

El módulo profesional de Formación en centros de trabajo se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

Las prácticas profesionales se desarrollan durante el último trimestre del curso, en centros deportivos, ya sean de carácter público o privados, donde puedan desarrollar actividades relacionadas con las ocupaciones y puestos de trabajo que competen a este título.

Con este proceso se pretende complementar la adquisición, por los alumnos, de la competencia profesional conseguida en el centro docente, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.

Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado, y, en particular, acreditar los aspectos más relevantes de la competencia requerida en el empleo (expresada por el perfil de cada título) que no pueden comprobarse en el centro docente por exigir situaciones reales de producción.

Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.

2. Objetivos generales del ciclo que permite alcanzar el módulo.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del Ciclo.

3. Competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

4. Resultados de aprendizaje (RA) asociados a contenidos y unidades de trabajo (UT).

U.T.	Contenidos
RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.	
1. Información básica de la empresa.	Estructura y organización empresarial del sector del acondicionamiento físico. Actividad de la empresa y su ubicación en el sector. Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos. Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización. Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo. Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo. Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.
RA2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.	
2. Normativa de la empresa.	Actitudes personales: empatía, puntualidad. Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad. Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales. Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo. Documentación de las actividades profesionales. Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.
RA3. Evalúa la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y la retroalimentación de los programas.	
3. Evaluación de la condición física y biológica	Historial y valoración motivacional. La entrevista personal en el ámbito del acondicionamiento físico. Ámbitos de la evaluación de la aptitud física. Tests, pruebas y cuestionarios en función de la edad y del sexo. Valoración antropométrica en el ámbito del acondicionamiento físico. Valoración postural. Pruebas de medición de capacidades perceptivo-motrices. Protocolos y aplicación de los tests de percepción espacial, de percepción temporal, de estructuración espaciotemporal, de esquema corporal, de coordinación y de equilibrio. Pruebas biológico-funcionales en el ámbito del acondicionamiento físico. Requisitos, protocolos, instrumentos y aparatos de medida. Aplicación autónoma o en colaboración con técnicos especialistas.
RA4. Programa, dirige y dinamiza actividades de acondicionamiento físico, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo y aplicando las medidas necesarias en caso de accidente.	

<p>4.Prescripción de ejercicios de acondicionamiento físico.</p>	<p>Organización y concreción de las sesiones a partir del programa de entrenamiento de referencia. Principios metodológicos fundamentales.</p> <p>Objetivos de mejora de la condición física relacionados con la edad.</p> <p>Desarrollo de las capacidades físicas en los programas de fitness. Fuerza, resistencia y amplitud de movimiento. Integración de los métodos y factores específicos de mejora.</p> <p>Prescripción del ejercicio de fuerza en una sala de entrenamiento polivalente.</p> <p>Métodos para la mejora de la flexibilidad y amplitud de movimiento (ADM).</p> <p>Métodos para la mejora de la capacidad aeróbica.</p> <p>Ejercicios para la mejora de la capacidad aeróbica, la fuerza y la amplitud de movimiento.</p> <p>Secuencias y rutinas de los ejercicios de resistencia, fuerza y amplitud de movimiento.</p> <p>Combinación de las cargas de trabajo con los periodos de recuperación de los esfuerzos.</p> <p>Medidas complementarias en función de las expectativas de diferentes perfiles de personas usuarias de la sala de entrenamiento polivalente.</p>
<p>5.Dirección y dinamización de actividades</p>	<p>Técnicas de intervención para la dinamización de sesiones de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente.</p> <p>Técnicas de comunicación ante distintos perfiles de personas usuarias. de la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en la sala de entrenamiento polivalente.</p> <p>Demostración como recurso didáctico. Demostración aislada y asociada a la explicación de los ejercicios y a la corrección de la técnica de ejecución.</p>
<p>RA5. Programa, dirige y dinamiza actividades de control postural, bienestar, recuperación funcional e hidrocinesia, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo y aplicando las medidas necesarias en caso de accidente.</p>	
<p>6. Programación actividades de control postural.</p>	<p>Principios de aplicación y ámbitos de mejora de las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.</p> <p>Técnica y biomecánica aplicada a las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional. Cadenas articulares, musculares y neurológicas.</p> <p>Perfiles de las personas participantes en programas de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.</p> <p>Aplicación de programas de actividades de control postural.</p> <p>Materiales y aparatos específicos. Adaptaciones a los diferentes perfiles de las personas usuarias.</p> <p>Pruebas para valorar los niveles propioceptivos relacionados con la postura; pruebas de control de las funciones posturales y de estabilización.</p>

7. Dirección y dinamización de actividades de control postural.	Ejercicios, variantes y técnicas manipulativas en las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional. Descripción, demostración, aplicación y uso de terminología específica. - Gimnasia correctiva. - Taichí. - Método Pilates. - Yoga. - Otros métodos y disciplinas afines.
RA6. Coordina grupos de trabajo y evalúa los riesgos derivados de las actividades, analizando las condiciones de realización y los factores de riesgo presentes en el desarrollo de las mismas.	
8. Dinamización del trabajo en grupo 9. Prevención de riesgos laborales	El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas. Normas higiénico-sanitarias. Identificación de comportamientos de riesgo higiénico-sanitario o de seguridad. Adecuación de la vestimenta a la actividad de acondicionamiento físico. Identificación de las normas de prevención de riesgos laborales. Respeto por la conservación del medio ambiente. Aplicación de normas relacionadas con el cuidado medioambiental.
5. Temporalización.	

El módulo profesional de Formación en centros de trabajo se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

Los alumnos/as podrán realizar las prácticas profesionales en las empresas con las que tenemos convenios de colaboración o en otras empresas que ellos/as propongan. En estos casos, se recopilarán datos de las empresas y se valorará la idoneidad de esta.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el ámbito público, ya sea Administración General del Estado o en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping y balnearios, entre otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas u organismos públicos de deportes (diputaciones y direcciones generales de deporte, entre otros).

Los sectores productivos de inserción profesional son el sector del acondicionamiento físico, tanto en su vertiente de fitness, como la de wellness y el del deporte.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Entrenador/a de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas.
- b) Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos.
- c) Entrenador/a personal.
- d) Instructor/a de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal.
- e) Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.
- f) Animador de actividades de acondicionamiento físico.
- g) Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.
- h) Monitor/a de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines.
- i) Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.

En este proceso, los alumnos/as estarán asesorados y orientados por dos personas claves en su proceso formativo:

- El tutor laboral en la empresa.
- El tutor docente en el centro.

Ambos mantendrán un estrecho contacto, mediante reuniones, donde compartirán información sobre los alumnos/as implicados, lo que llevara a la evaluación del alumno/a.

Calendario	<p>- Fecha de inicio: 1 de marzo de 2023. - Fecha de finalización: 16 de JUNIO de 2023. - Fecha de actividades de evaluación-calificación: 21 de junio de 2023 (evaluación final).</p> <p style="text-align: center;">Conjuntamente con el tutor laboral, se realizará el seguimiento de los alumnos en prácticas, contemplando, sus derechos y obligaciones, rotación por las actividades, responsabilidades asumidas, distribución de horas, evaluación continua, memoria y evaluación final</p>
Horario	<p>El horario de realización de las prácticas profesionales será de lunes a viernes, de 8,30 a 22,00, coincidiendo con el horario de las empresas y no superando nunca las 8 horas diarias. El número de horas de prácticas profesionales previsto es de 400 horas, siendo distribuidas de forma específica, según acuerdo con el tutor laboral y el equipo educativo. Conjuntamente con el tutor laboral, se realizará el seguimiento de los alumnos en prácticas, contemplando, sus derechos y obligaciones, rotación por las actividades, responsabilidades asumidas, distribución de horas, evaluación continua, memoria y evaluación final.</p>

7. Aspectos metodológicos.

Estrategias metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de aprendizajes significativos, partiendo de las experiencias previas del alumnado y planteando actividades relacionadas con la vida real. - Aprendizaje socializador favoreciendo la interacción profesor-alumno y entre los alumnos a través del trabajo en equipo. - Aprendizaje basado en la actividad, el desarrollo de la autonomía, la indagación y la experimentación del alumnado. - Funcionalidad de los aprendizajes para conseguir una orientación y sentido profesional. - Individualización y atención a la diversidad del alumnado, adaptando los recursos y la metodología a las diferentes circunstancias. - Información continua al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y las dificultades a superar. - Apuesta por un desafío cognitivo que lleve al alumnado a reflexionar y justificar sus actuaciones, asociándola a la caracterización de contextos laborales reales. - Fomento del uso de las TIC, potenciando el aprendizaje de habilidades asociadas a estas. - Fomento de un estilo de vida saludable y de la práctica de actividad física habitual, haciendo consciente al alumnado del grado de consecución de dichos hábitos a través de la autoevaluación.
---------------------------	--

	<p>De manera específica, las estrategias y líneas de actuación versaran sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La simulación de condiciones de práctica. - Las visitas y colaboraciones con diferentes instituciones. - Intervenciones prácticas en contextos reales. - La incentivación de la creatividad y del carácter innovador. - El trabajo cooperativo - La autoevaluación y la coevaluación. 	
Tipos de actividades	<p>Conjuntamente con el tutor laboral, el equipo educativo elaborará el Plan de Actividades a realizar por los alumnos. En el Plan se detallarán de forma específica los diferentes contenidos y actividades previstas, teniendo en cuenta tres líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>ACTIVIDADES TÉCNICO - DOCENTES:</u> En función de la oferta de Escuelas Deportivas, y otras actividades afines (gimnasia de mantenimiento, actividades para la tercera edad, actividades físicas para personas con discapacidades...) Los alumnos/as rotarán por las diferentes escuelas, asumiendo en su caso funciones de colaborador del profesor, y de director responsable de la actividad. 2. <u>ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS:</u> Según la programación de estas actividades por los Patronatos Deportivos Municipales. Los alumnos/as participarán en la elaboración, organización y realización de las mismas asumiendo en su caso las responsabilidades adquiridas. 3. <u>ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES POR LOS ALUMNOS/AS:</u> En función de los conocimientos adquiridos, los alumnos/as presentan proyectos que supongan una novedad didáctica, de participación y de realización. Conjuntamente con el tutor laboral, se ajustarán y decidirán las pautas para su aplicación real. Las áreas de realización serán: Acondicionamiento físico en el entorno urbano, escolar, naturaleza, adultos y turismo. 	
Unidades y agrupamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo individual. - Trabajo en grupos pequeños: homogéneos y heterogéneos (tutorización de iguales y grupos de expertos). - Trabajo en grupo-clase. - Trabajo en gran grupo: del mismo o diferente ciclo y de diferente etapa. 	
Materiales y recursos	Didácticos	Curriculares
	<ul style="list-style-type: none"> - Audiovisual: ordenadores, proyector, tableta digital y teléfono móvil. - Didáctico impreso: libros de texto, artículos de revistas especializadas y plantillas para prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bibliografía especializada de consulta. - Material curricular existente en páginas web específicas de Formación profesional y de entrenamiento deportivo.

	<p>- Deportivo específico de entrenamiento y Educación Física.</p>
Otros recursos humanos	<p>- Antiguos alumnos que expongan su experiencia personal y profesional.</p> <p>- Técnicos especialistas para profundizar en determinados temas.</p> <p>- Voluntarios y asociaciones con un mensaje relacionado con la prevención y la salud.</p> <p>- Otros profesores del centro, de otros centros o de la universidad que ayuden a complementar la formación.</p>
Medidas para la atención a la diversidad y NEAE	<p>- Individualización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofreciendo alternativas y plazos flexibles en la programación. • Estableciendo unos contenidos mínimos y otros de ampliación para ajustarse a los diferentes niveles y motivaciones del alumnado. • Ofreciendo tutorías individualizadas de atención y orientación al alumno. • Adaptaciones metodológicas o ACI en caso necesario. <p>- Normalización: realización conjunta de las sesiones con el grupo clase, sin diferenciación alguna y sí ajustando su participación a sus posibilidades individuales.</p> <p>- Inclusión: haciendo a todo el alumnado participe e integrando a los más rezagados o a aquellos que se incorporen más tarde, ofreciendo actividades de refuerzo y ampliación.</p> <p>- Interacción: a través de diferentes formas de agrupamiento que fomenten la interrelación de todo el alumnado.</p>

9. Criterios de evaluación.

R.A.	Criterio	UT/ Actividad	Instrumentos	Ponderación
1	<p>a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.</p> <p>b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.</p> <p>c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.</p> <p>d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.</p> <p>e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.</p> <p>f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.</p>	1	<p>Ficha individual de seguimiento</p> <p>Informe valorativo del tutor laboral</p>	
2	<p>a) Se han reconocido y justificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo. - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. <p>b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.</p> <p>c) Se ha puesto en marcha los equipos de</p>	2	<p>Ficha individual de seguimiento</p> <p>Informe valorativo del tutor laboral</p>	

<p>protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.</p> <p>d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.</p> <p>e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.</p> <p>f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.</p> <p>g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.</p> <p>h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.</p> <p>j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.</p>			
<p>3 a) Se ha realizado el proceso de mantenimiento preventivo de los instrumentos y equipos de chequeo de la condición física y biológica.</p> <p>b) Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.</p> <p>c) Se ha explicado y demostrado a las personas usuarias el modo correcto de utilizar los instrumentos y las máquinas de medida de la condición física y biológica.</p> <p>d) Se han obtenido datos acerca de las motivaciones de las personas usuarias a través de la observación y la entrevista.</p> <p>e) Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológico funcional y postural en las fichas de control, así como los relacionados con la motivación.</p> <p>f) Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.</p>	3	<p>Ficha individual de seguimiento</p> <p>Informe valorativo del tutor laboral</p>	

4	<p>a) Se han ajustado los elementos de la programación de las actividades de acondicionamiento físico a los datos disponibles y a las características de participantes o grupo.</p> <p>b) Se ha proporcionado información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión, utilizando el tipo de lenguaje adecuado en cada caso (verbal y gestual, entre otros).</p> <p>c) Se ha adoptado la posición y la actitud respecto a la persona usuaria o al grupo que favorezca en todo momento la comunicación y permita controlar y motivar la participación en el grado requerido.</p> <p>d) Se ha utilizado la explicación y la demostración de la técnica correcta como herramienta en la enseñanza de los movimientos y de los ejercicios propuestos.</p> <p>e) Se ha proporcionado información a las personas participantes acerca de sus progresos y de los errores de ejecución.</p> <p>f) Se han identificado las dificultades que en la ejecución pueden tener las personas usuarias con discapacidad para prevenirlas y corregirlas.</p> <p>g) Se han controlado durante la práctica los factores que pueden provocar lesiones o sobrecargas en el trabajo de mejora de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.</p> <p>h) Se han seguido las pautas de actuación frente a un accidente o una emergencia, aplicando el protocolo establecido.</p>	4, 5	<p>Ficha individual de seguimiento</p> <p>Informe valorativo del tutor laboral</p>	
5	<p>a) Se han ajustado los elementos de la programación de las actividades de control postural, bienestar, recuperación funcional e hidrocinesia a los datos disponibles y a las características de las personas usuarias o del grupo.</p> <p>b) Se ha proporcionado información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión, utilizando el tipo de lenguaje adecuado en cada caso (verbal y gestual, entre otros).</p>	6, 7	<p>Ficha individual de seguimiento</p> <p>Informe valorativo del tutor laboral</p>	

<p>c) Se han explicado los ejercicios de hidrocinesia y los de control postural, bienestar y recuperación funcional, destacando la información relacionada con los aspectos preventivos.</p> <p>d) Se ha controlado la intensidad, el uso de los materiales y la adecuación de las actividades de hidrocinesia y de control postural, bienestar y recuperación funcional en la realización de cada participante.</p> <p>e) Se han detectado y corregido movimientos y posturas erróneas, teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo.</p> <p>f) Se han identificado los factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.</p> <p>g) Se han registrado datos relevantes del desarrollo de las actividades de hidrocinesia y de control postural, bienestar y recuperación funcional.</p> <p>h) Se han seguido las pautas de actuación frente a un accidente o una emergencia, aplicando el protocolo establecido.</p>			
<p>6 a) Se ha coordinado el funcionamiento de equipos de trabajo, manteniendo relaciones fluidas y aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.</p> <p>b) Se ha identificado el reparto de tareas como procedimiento básico para el trabajo en grupo.</p> <p>c) Se ha asegurado la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, coordinando el uso de los espacios, los equipos y los materiales requeridos.</p> <p>d) Se han valorado los factores de riesgo de cada actividad y los posibles daños derivados de los mismos.</p> <p>e) Se han establecido pautas de prevención de riesgos para las actividades que se desarrollan en los diferentes entornos de trabajo del técnico superior en acondicionamiento físico.</p>	8, 9	<p>Ficha individual de seguimiento</p> <p>Informe valorativo del tutor laboral</p>	

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en acondicionamiento físico.			
---	--	--	--

10. Atención a pendientes y medidas de recuperación.	
Alumnado que no supere el MP en periodo lectivo	Asistencia a sesiones de recuperación durante mes de junio, en la empresa. Corrección de la ficha individual del alumno Entregar trabajos correspondientes a cada UT evaluada negativamente. Realizar sesiones prácticas no realizadas.
Alumnado que pierda la evaluación continua	No se contempla.
Medidas generales de recuperación para repetidores y pendientes	Cambio de empresa para realización de FCT